

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33916 *BENKASI 3000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ZRILTAM, SOCIEDAD LIMITADA
Y CENTRE DE DIAGNOSTIC DE LESSIONS PIGMENTARIES,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y 31 Sección segunda del Capítulo I del Título II de la Ley 3/2009 de tres de Abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades, Benkasi 3000 SL, Zriltam SL y Centre de Diagnostic de Lessions Pigmentaries SL, celebradas todas el día 31 de octubre de 2009, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Zriltam SL y Centre de Diagnostic de Lessions Pigmentaries SL, por Benkasi 3000 SL, lo que implicara la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 13 de Agosto de 2009, quedando inscrito el 29 de Octubre, bajo el número 440.

En la Juntas generales se aprobó igualmente adoptar como Balance de fusión los cerrados a 30 de Junio de 2009. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 31 de Octubre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2009.- Susana Puig Sarda y José Malvehy Guillera (Administradores solidarios de las tres sociedades).

ID: A090085314-1